

LMUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°778
APRUEBA TRATO DIRECTO A TRAVES DE
CHILE COMPRA.**

REQUINOA, Mayo 14 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°345 de fecha 14 de Mayo de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que solicita la renovación de suscripción al diario "La Tercera" para el Liceo Requínoa, durante el periodo 2009.

Que, se hace necesario aprobar la renovación de suscripción diario "La Tercera" para el Liceo Requínoa, con recursos matrícula y aporte apoderados.

VISTOS :

Decreto N°192 del 2004 del Ministerio de Educación, letra g, Artículo N°1. Ley N°19.886. art 3, Letra a).

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl la renovación de suscripción al diario "La Tercera" durante el periodo 2009 para el Liceo Requínoa con aporte apoderados y matrícula.

APRUEBASE, la emisión a través del portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "**PROMOSERVICE S.A.**", RUT N°96.669.790-3, por un monto de \$143.880 IVA incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta "215.22.08.010 Servicios de Suscripción y Similares" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)